



124

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2018, adoptó acuerdo de "Ratificación Decreto nº 4235/18 aprobación Bases II Premio Agustín Sánchez Millán de historia e identidad local", que literalmente transcrito dice:

"IIº.-RATIFICACIÓN DECRETO Nº 4235/18 APROBACIÓN BASES II PREMIO AGUSTÍN SÁNCHEZ MILLÁN DE HISTORIA E IDENTIDAD LOCAL."

Visto el Decreto número 4235/18 de fecha 30 de julio que literalmente dice:

"Visto el informe del Director de Coordinación del Gobierno de fecha 23 de julio de 2018.

Vista la propuesta de Bases para la participación en el II Premio Agustín Sánchez Millán de historia e identidad local.

Justificada la necesidad de aprobar mediante Decreto de Alcaldía y su posterior ratificación en Junta de Gobierno Local, debido a la imposibilidad de posponerlo ya que el plazo de recepción de los trabajos comienza en fecha inmediata y no estar convocada próxima Junta de Gobierno local.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar las Bases que deben regir la participación en el II Premio Agustín Sánchez Millán de historia e identidad local.

Segundo.- La aprobación de este premio no conlleva gasto extraordinario alguno para el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Tercero.- Dar traslado a las personas que forman el jurado para la resolución del premio.

Cuarto.- Publicar las Bases de participación así como la ficha de inscripción al Premio en la Web municipal.

Quinto.- Ratificar este Decreto en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre."

La Junta de Gobierno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 4235/18 en todos sus términos, incorporando las citadas Bases debidamente diligenciadas al Acta como parte integrante de la misma.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a la Concejalía de Presidencia, designando al Director de Coordinación de Gobierno D. Santiago Anes Benito responsable del seguimiento del acuerdo".

Rivas-Vaciamadrid, 13 de Septiembre de 2018

LA SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL,



Silvia Gómez Méndez